Autoridades y personal II.

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de enero de 1984 por la que se nombra Secretario general del Centro de Investigaciones 3149 Sociológicas a don Blas Zaballos Boyero.

Ilmo Sr.: En virtud de lo previsto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nom-bro Secretario general del Centro de Investigaciones Sociológicas, con categoría de Subdirector general, a don Blas Zaballos Boyero (A01PG1754), Técnico de Administración Civil.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 26 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, José Maria Rodriguez Oliver.

Ilmo, Sr. Director del Centro de Investigaciones Sociológicas.

ORDEN de 30 de enero de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslados número 4/1983, por 3150 méritos, para provisión de vacantes de nivel auxiliar, en el Tribunal Constitucional.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 4/1983, por méritos, por Orden de este Ministerio de la Presidencia de 20 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 152, de 27 del mismo mes), para la provisión de vacantes de nivel Auxiliar en el Tribunal Constitucional,
Vista la propuesta elevada por la Presidencia de dicho Tribunal

bunal.

Este Ministerio de la Presidencia, en uso de la facultad que le confiere la base sexte de la mencionada convocatoria, acuerda:

Primero.-Adjudicar destino en el Tribunal Constitucional a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta

Orden, pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y destinados actualmente en los Ministerios y localidad que en la misma se citan.

Segundo.—El cese, en los actuales destinos, de los funcionarios que obtienen traslado como consecuencia de este concurso, se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión, en el destino obtenido, deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, y ello según lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

ello según lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1968, de 28 de abril.

Tercero.—Las Jefaturas de Personal de los Departamentos en que cæusen baja los funcionarios afectados por esta Orden consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese y enviarán copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública.

Igualmente, y por lo que se refiere a las respectivas incorporaciones, por la Secretaría General del Tribunal Constitucional, se efectuarán las consiguientes diligencias en dichos títulos y se remitirá copia de aquellas a la expresada Dirección General.

Cuarto.—Los funcionarios afectados por la presente Orden continuarán en servicio activo en el Cuerpo a que pertenecen, sin que puedan participar en ningún otro concurso de traslados hasta que trancurran tres años, contados a partir del dia de la

hasta que trancurran tres años, contados a partir del día de la fecha.

Contra esta Orden, y de conformidad con lo dispuesto en el contra esta Orden, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publi-

cación.

Lo digo a V. E. y a VV. II para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional e ilustrisimos señores Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cosa en	
		Ministerio	Localidad
A03PG016630 A03PG024506 A03PG031744	Lado Rodríguez, María Elena	EC EC PG	Madrid. Madrid. Madrid.

RESOLUCION de 3 de enero de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se clasi-fica como funcionaría de la Escala de Telefonistas de la AISS a doña María Luisa López Vicente. 3151

Estimada por Resolución de esta Dirección General de fecha 11 de noviembre de 1983, previo el informe favorable de la Comisión Superior de Personal, la solicitud formulada por doña María Luisa López Vicente, sobre su clasificación como funcionaria de la Escala de Telefonistas de la AISS,

Esta Dirección General de acuerdo con la delegación de atribuciones contenida en el artículo sexto, 2, del Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha tenido a bien disponer:

La clasificación de la interesada como funcionaria de la citada Escala, cuyos datos personales se señalan a continuación, junto con el número de Registro de Personal que le ha sido esignado. sido asignado.

López Vicente, María Luisa. Fecha de nacimiento: 16 de agosto de 1936. DNI: 34.685.920. Número de Registro de Personal: T06PG14A0246.

Madrid, 3 de enero de 1984.—El Director general, Julián Alvarez Alvarez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 27 de enero de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ciudad Rodrigo, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad don Fernando Calderón Estévez. 3152

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ciudad Rodrigo, perteneciente al Coiegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el articulo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ciudad Rodrigo, Colegio